

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**CONGRESO DE LA NACIÓN**  
*Honorable Cámara de Senadores*

Asunción, 08 de junio de 2022

**Señor Presidente,**

Nos dirigimos a vuestra excelencia y por su digno intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración: **"QUE INSTA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL; Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS CON MIRAS A NORMALIZAR EL FLUJO DE CARGAS PARAGUAYAS CON DESTINO A LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL Y ASÍ MISMO LAS CARGAS DE IMPORTACIÓN DESDE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL HACIA EL PARAGUAY"**.

El flujo comercial de exportación de cargas paraguayas con destino a la República Federativa del Brasil y de importación desde la República Federativa del Brasil hacia el Paraguay está sufriendo un enorme retraso como consecuencia de medidas de presión adoptadas por los fiscalizadores del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) y así mismo de la Receita Federal, en procura de mejores condiciones laborales. La medida de presión consiste en ralentizar al máximo la verificación de cargas paraguayas, con miras a generar cuellos de botella insostenibles en el tiempo.

Por otra parte, la ubicación poco estratégica del local de la Administración Nacional de Navegación y Puertos y de la oficina administrativa de la Dirección Nacional de Aduanas, encargada de las operaciones de tránsito aduanero en la cabecera del Puente Internacional de la Amistad en Ciudad del Este, colabora al entorpecimiento del paso de los camiones de importación al Paraguay y, además, al tránsito turístico y comercial, lo cual ocasiona un ambiente tenso y el disgusto de los demás transeúntes.

Señor Presidente, actualmente más de 2.000 camiones de exportación e importación se encuentran varados en la zona, lo cual crea un escenario que ocasiona pérdidas económicas importantes debido a la imposibilidad de conseguir nuevos acuerdos comerciales y cumplir con los contratos vigentes. Además, la insostenible situación provoca sobrecostos que afecta a toda la cadena comercial y productiva.

La especial condición que la mediterraneidad confiere a nuestro país y que torna imprescindible a nuestros intereses un flujo comercial terrestre altamente dinámico con nuestros vecinos, y entre ellos especialmente con la República Federativa del Brasil, exige la revisión y aplicación de medidas de mitigación del congestionamiento del tránsito en los puntos fronterizos y posibiliten una solución sostenible, pronta y eficiente.

**Fidel S. Zavala Serrati**  
Senador de la Nación

**Stephan Rasmussen**  
Senador de la Nación

**Georgia Ma. Arrúa**  
Senadora de la Nación

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**CONGRESO DE LA NACIÓN**  
*Honorable Cámara de Senadores*

*En la espera de obtener el acompañamiento de los demás colegas Senadores para el estudio y la consideración de este Proyecto de Declaración, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra más alta consideración y estima.*

**Firmado:**

*Fidel Santiago Zavala Serrati, Senador de la Nación*

*Georgia Arrúa, Senadora de la Nación*

*Stephan Rasmussen, Senador de la Nación*

**Fidel S. Zavala Serrati**  
*Senador de la Nación*

**Stephan Rasmussen**  
*Senador de la Nación*

*Al excelentísimo*  
**OSCAR SALOMÓN, Presidente**  
*Honorable Cámara de Senadores*

**Georgia Ma. Arrúa**  
*Senadora de la Nación*



**Mario Villalba**  
*H. Cámara de Senadores*

**Carlos Rosso**  
*Jefe de Administración de Expedientes*  
*Secretaría General*  
*H. Cámara de Senadores*

9/6/22

9.49h5

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870”



**CONGRESO DE LA NACIÓN**  
*Honorable Cámara de Senadores*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**“QUE INSTA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL; Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS CON MIRAS A NORMALIZAR EL FLUJO DE CARGAS PARAGUAYAS CON DESTINO A LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL Y ASÍ MISMO LAS CARGAS DE IMPORTACIÓN DESDE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL HACIA EL PARAGUAY”**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**DECLARA:**

**Artículo 1°.-** Instar al Ministerio de Relaciones Exteriores a que con carácter urgente interpongan sus buenos oficios antes la República Federativa del Brasil y a la Dirección Nacional de Aduanas y la Administración Nacional de Navegación y Puertos, a que arbitren las medidas necesarias con miras a normalizar el flujo de cargas paraguayas con destino al mismo y cargas de importación desde la República Federativa del Brasil con destino al Paraguay, a través del Puente Internacional de la Amistad entre Ciudad del Este y Foz de Iguazú, y establezcan medidas de mitigación permanente del congestionamiento del tránsito de cargas en la zona de las instalaciones de la Administración Nacional de Navegación y Puertos y de la Dirección Nacional de Aduanas en la zona del Puente Internacional de la Amistad en Ciudad del Este.

**Artículo 2°.-** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

  
**Fidel S. Zavala Serrati**  
*Senador de la Nación*

  
**Stephan Rasmussen**  
*Senador de la Nación*

  
**Georgia Ma. Arrúa**  
*Senadora de la Nación*